

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-FGE/024/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO.**

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las **12:00** horas del día **4 de septiembre de 2024**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor; Mtro. Samuel López Leza, Director General de la Policía Ministerial; Mtro. Publio Romero Gerón, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; Mtra. Anabel Caballero Reyes, Jefa del Departamento de Gestión de Fondos y Subsidios de la Coordinación de Subsidios Federales; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos integrantes de la comisión de la presente licitación, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo del presente concurso.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **equipo informático**, necesario para el equipamiento de la Dirección General de la Policía Ministerial y de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024 y el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que, para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal total de **\$2,847,797.00** incluido el I.V.A. y el **origen de los recursos es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.) del ejercicio fiscal 2024**, conforme al Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° **DGA/SRF-097/2024** de fecha 5 de abril de 2024, signado por la Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros.

**CUARTO.-** Que con fecha **29 de agosto** del año en curso, esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

**“Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.” “Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.” y “Grupo Corporativo Dumerca, S.A. de C.V.”.**

**QUINTO.-** Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **2 de septiembre** del presente año, encontrándose presentes los C.C. L.C. Pedro Enrique Prieto Soto, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, en representación del C. Oficial Mayor, L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, comisionado para asistir a dicho acto mediante oficio N° FGE/DGA/4446/2024; en representación del C. Director General de la Policía Ministerial, Mtro. Samuel López Leza, el C. Lic. Luis Alberto Casas Domínguez, Administrativo Especializado de la Dirección General de la Policía Ministerial, mismo que presentó su oficio de comisión N° FGE/DGPM/5151/2024; L.I. David Alberto Ramírez Soto, Subdirector de Infraestructura Tecnológica, del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, comisionado para representar al Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, Mtro. Publio Romero Gerón, mediante oficio N° FGE/DCIIT/6788/2024; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; Mtra. Anabel Caballero Reyes, Jefa del Departamento de Gestión de Fondos y Subsidios de la Coordinación de Subsidios Federales y la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, siendo presidido por la C. L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el

**OPERADO****EASRP 2024**

**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# OPERADO

## FASP 2024

oficio N° FGE/CG/0803/2024, estuvo presente la C. L.C.P. Martha Ruiz Lagunes, Jefa del Departamento de Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General, Lic. Rafael A. Caballero Verdejo; así mismo, asistió el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Mtro. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/041/2024, ambos, en calidad de Asesores.

**SEXTO.-** Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes licitantes:

- 1.- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**
- 2.- **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.**
- 3.- **Grupo Corporativo Dumerca, S.A. de C.V.**

**SÉPTIMO.-** Que con fecha **4 de septiembre de 2024**, los integrantes de la comisión para la presente licitación, se reunieron con la finalidad de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes que cumplieron de forma cuantitativa, para la emisión del dictamen y fallo correspondiente.

### VISTAS

De conformidad a la cláusula décima segunda de las bases que rigen la presente licitación se procede a la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, para la elaboración del presente Dictamen.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1° fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado con la cláusula séptima de las bases que rigen la presente licitación, el contrato se adjudicará **por partida** al(os) licitante(s) que presente(n) las mejores condiciones a juicio de la convocante.

**TERCERO.-** Que con el objeto de verificar que lo ofertado se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente licitación, personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública, de la Dirección General de la Policía Ministerial y de la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, procedió a la revisión detallada de las proposiciones técnicas y documentación presentada por los participantes, determinando conforme a dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, lo siguiente:

El licitante **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso**, en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida **2 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que no especifica el tipo de licenciamiento incluido y se solicitó con "protección empresarial Fortinet".

El licitante **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso**, en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida **1 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, en virtud de que el procesador del equipo ofertado es de una versión inferior al solicitado, se requirió un procesador i9-14900 y cotiza 19-13900, así mismo, la memoria solicitada es DDR5 y oferta DDR4.



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

# OPERADO FASP 2024

El licitante **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso**, en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo **48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos **22, 56 y 57** del Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2024 y artículos **7, 48, 51** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

## SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

**GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.**, partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso**, por un importe de **\$2,454,909.84** sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupan los otros participantes en virtud de su proposición económica:

El licitante **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, presenta la **segunda** mejor propuesta en las partidas **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** con un importe de **\$2,315,000.00**, sin incluir el I.V.A.

El licitante **Muebles y Equipos del Golfo, S.A. de C.V.**, presenta la **segunda** mejor propuesta en la partida **2** y la **tercer** mejor opción en las partidas **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** con un importe de **\$1,819,950.00**, sin incluir el I.V.A.

**SEGUNDO.-** Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **11 de septiembre de 2024**, considerando la entrega de la **fianza de cumplimiento**, la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, así como la **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)** y la **Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT**, de conformidad con lo señalado en las bases sexta fracción V inciso o), décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo **63** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace mención que de conformidad con la base Décima Tercera último párrafo de las bases de la presente licitación, toda operación adjudicada por un monto superior al equivalente a **1,203.5691 UMAS** sin considerar el I.V.A., deberá formalizarse mediante contrato.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/024/2024, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor

**Mtro. Samuel López Leza**  
Director General de la Policía Ministerial

**Mtro. Publio Romero Gerón**  
Director del Centro de Información  
e Infraestructura Tecnológica

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Subdirectora de Recursos Materiales  
y Obra Pública

**Mtra. Olympia Nohemi Morales Mendoza**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**Mtra. Anabel Caballero Reyes**  
Jefa el Departamento de Gestión de Fondos y  
Subsidios de la Coordinación de Subsidios  
Federales

**L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**Mtra. Jeimy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén  
y Control de Inventarios

**OPERADO  
FASP 2024**

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al dictamen técnico – económico de la licitación simplificada LS-FGE/024/2024, relativa a la adquisición de equipo informático de fecha 4 de septiembre de 2024.